

Premio IILA-Cinema / Anexo1: reglamentos

Calificación de las candidaturas:

- ❖ Los participantes deberán someter su candidatura en los plazos establecidos y según los presentes reglamentos. Ninguna película presentada en una modalidad diferente o fecha posterior al cierre de las candidaturas podrá ser aceptada.
- ❖ Las películas candidatas deberán haber sido completadas a partir del 1 de enero de 2022.
- ❖ Las películas deberán haber sido realizadas por cineastas latinoamericanos que hayan realizado estudios cinematográficos o audiovisuales.

Nacionalidad de los postulantes:

- ❖ Los postulantes deben poseer la nacionalidad de alguno de los países latinoamericanos miembros de la IILA (Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela)

Categorías:

- ❖ Ficción: largometrajes con una duración superior a 60 minutos.
- ❖ Documental: largometrajes con una duración superior a 60 minutos.

Requerimientos técnicos:

La aplicación se completará a través de la plataforma FilmFreeway en el siguiente link:

<https://filmfreeway.com/PremioIILA-Cinema>

Los premiados deberán hacer llegar a la IILA la película en los dos siguientes formatos:

- ❖ máster en formato MOV, Apple ProRes 422, 48 kHz AAC o PCM/WAV Stereo o 5.1 Surround, resolución mínima de 1920 x 1080 p (Full HD) y máxima de 4096 x 2160 (DCI 4K)
- ❖ una copia en formato MP4, H.264 o x264, 48kHz AAC o PCM/WAV Stereo, resolución 1920 x 1080 p (Full HD), tamaño máximo del archivo 5 Gb.

Los enlaces de descarga de las copias deberán ser enviados en los diez días posteriores a la notificación de la selección al correo electrónico: premioiilacinema@gmail.com.

- ❖ Subtitulado: los vencedores deberán enviar un archivo de subtítulos al italiano (.srt o equivalente) o en su defecto un archivo de subtítulos (.srt o equivalente) en lengua original o inglés.

Material promocional:

- ❖ Para completar el formulario de aplicación, los postulantes deberán enviar una fotografía del/la realizador/a de cada película y enviar material promocional de la película (fotogramas,

fotos de rodaje, etc.). El envío de este material implica una cesión de derechos de uso limitados a la promoción del evento, incluidas las ediciones posteriores, y para integrar los archivos de la IILA de consulta pública o interna.

Costos de participación:

- ❖ La inscripción es gratuita.

Calendario:

- ❖ Las aplicaciones estarán abiertas hasta el 19 de febrero de 2024.
- ❖ El equipo organizador transmitirá las películas candidatas que reúnan los requisitos arriba mencionados a los jurados en la semana siguiente.
- ❖ El jurado emitirá su veredicto a más tardar el 28 de marzo de 2024.
- ❖ El equipo organizador publicará el dictamen del jurado a partir del 02 de abril de 2024 en el portal de la IILA www.iila.org y enviará una notificación personalizada a los vencedores. Esta confirmación se realizará por correo electrónico a las direcciones de contacto consignadas en el formulario de aplicación, así como a través de una llamada telefónica. La IILA declina toda responsabilidad y no será responsable en modo alguno en caso de no recibir respuesta del interesado.
- ❖ La ceremonia de premiación se celebrará en un evento especial en el marco del 17º Festival del cine español y latinoamericano de Roma.

Otros:

- ❖ El equipo organizador se reserva el derecho de contactar a los postulantes de las películas seleccionadas para solicitar precisiones o informaciones adicionales relativas a la candidatura.
- ❖ Las películas que no cumplan con los requisitos arriba expuestos quedarán excluidas de la participación. El equipo organizador se reserva el derecho de descalificar cualquier candidatura en caso de dudas sobre la veracidad de la información proporcionada en el formulario de aplicación o por cualquier motivo que considere legítimo y no tendrá la obligación de justificar su decisión ante ninguna persona otra que las autoridades de la IILA.
- ❖ El equipo organizador y la IILA se reservan el derecho de no responder a solicitudes de información que no considere pertinentes o relevantes para el desarrollo del evento.

Cesión de los derechos:

- ❖ IILA se reserva el derecho a la utilización exclusiva por tiempo indefinido sin ánimo de lucro del material presentado con motivo del Premio, cuya propiedad sigue perteneciendo al autor. La IILA está siempre obligada a mencionar el nombre del autor, su país de procedencia y el título de la película.
- ❖ El participante es el único responsable de la materia de su imagen, por lo tanto, se compromete a tener la IILA exenta de toda responsabilidad frente a terceros.

Tratamiento de datos personales:

POLÍTICA DE PRIVACIDAD – INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES
(arts. 13-14 R.G.P.D. N°2016/679)

PARA LOS PARTICIPANTES DE CONCURSOS Y SELECCIONES CONVOCADOS POR LA IILA

Se expide el presente documento informativo de conformidad con los arts. 13-14 del RGPD n° 2016/679, a los participantes de la convocatoria de la IV edición del Premio IILA-Cinema.

La IILA, en calidad de Titular del tratamiento, se compromete a tratar sus datos personales según los principios establecidos por el RGPD, en particular en lo que respecta a la licitud, la lealtad y la transparencia de los tratamientos, al uso de los datos para fines determinados, explícitos y legítimos pertinentes, cumpliendo los principios de minimización de datos, exactitud, limitación del plazo de conservación, integridad y confidencialidad y responsabilidad.

EL TITULAR DEL TRATAMIENTO

El Titular del tratamiento de los datos personales es la IILA, con domicilio en Roma, Via G. Paisiello 24, representada por la Secretaria General, Min. Plen. Antonella Cavallari, tfno. 0039 06 684921; email: personale@iila.org

EL RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS

El Responsable de la Protección de los Datos es el Sr. D. Mario Mercurio, con domicilio en Roma, Via Umberto Biancamano 23 e-mail: dpo@hecosrl.it

CATEGORÍAS DE DATOS TRATADOS

La gestión del procedimiento de selección implica el tratamiento de los datos personales que figuran en la instancia de participación y que han sido comunicados mediante los documentos complementarios de la misma.

En lo específico se tratarán los datos personales “ordinarios” (por ej. datos personales, imágenes, datos de contacto, datos relativos a la educación y a la formación) y “categorías especiales de datos personales” (es decir aquellos datos que revelan el origen étnico o racial, datos genéticos, datos biométricos que permiten la identificación única de una persona, datos relativos a la salud).

La fuente de la que proceden los datos personales tratados es el propio interesado. La provisión de los datos es obligatoria para la consecución de los objetivos que figuran en el documento informativo. En caso de que el candidato no facilite dichos datos no será admitido a la selección o no podrá beneficiarse de los auxilios, ni de los actos consiguientes al procedimiento de selección.

El tratamiento de los datos facilitados por el usuario está permitido exclusivamente para los fines relacionados con la presente convocatoria. Los datos personales de los candidatos serán tratados por los integrantes de la comisión y por los funcionarios de las oficinas competentes de la IILA encargados de los procedimientos de selección, así como de contratar al personal, de conferir funciones y encargos a los colaboradores y de gestionar la convocatoria. El documento informativo completo se puede consultar en la página web de la Organización:

<https://iila.org/it/privacy-policy/>